1070

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
		Fecha:26/09/2025
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Página 1 de 6

Fecha de solicitud: 6 DE JULIO DE 2026

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No _____ **Prórroga No 04** **Modificaciones No _____**

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de modificación, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la modificación 1

La secretaría de Infraestructura MARISTELLA SANTANA TORRES, velarán por que las razones por las cuales se solicita la Prorroga No.04 estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. **ANTECEDENTES:**

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA: ESTUDIOS Y DISEÑOS
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3361 DE 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTESVIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO -META
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DICIEMBRE 30 DE 2025
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($ 214.160.502.00)
VALOR ACTUAL	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 214.159.222 M.C.)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPUENTES AM. RL GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO. CC N.º 86.054.992
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.995.621-1
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ING. VIVIANA RUEDA

2. MODIFICACIONES ANTERIORES:

2.a Prorrogas:

No ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	2.0 meses	30 de diciembre de 2025
2	2.0 meses	28 de febrero de 2026
3	1.5 meses	27 de abril de 2026

2.b Adiciones:

Ni ACTA DE ADICIÓN	VALOR $	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NA	NA	NA
NA	NA	NA

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
01	1 mes	03 de junio de 2026

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
No 1	Acta modificatoria balance presupuestal mayores y menores cantidades con base en resultados de diagnostico	13 abril de 2026

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	11 DE JULIO DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	$ 214.159.222.00
FECHA DE PRORROGA UNO	30 DE DICIEMBRE DE 2025 (2.2) MESES
FECHA DE PRORROGA DOS	28 DE FEBRERO DE 2026 (2.0) MESES

FECHA DE PRORROGA 3	27 DE ABRIL DE 2026 (1.5) MESES
SUSPENSIÓN No.1	03 DE JUNIO DE 2026 (1) MES
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	CINCO PUNTO SIETE (5.7) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE JULIO DE 2026

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 30 del mes de mayo del año 2026, el contrato de interventoría presenta un avance de 39% en el desarrollo de las actividades procesales en ejercicio del cumplimiento del objeto contractual de la totalidad de sus obligaciones en seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de consultoría No 3197 de 2025.

5. ESTADO FINANCIERO

Hasta el día 30 del mes de mayo del año 2026 el contrato presenta un valor ejecutado de $83.522.6096 que corresponde al 39% con respecto al valor actual del contrato

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
Valor inicial del contrato	$ 214.160.502.00		
Valor actual del contrato	$ 214.159.222.00	Valor de Anticipo	NA
Valor facturado a la fecha	$ 0	Valor amortizado de anticipo	NA
Valor por facturar	$ 214.159.222.00	Valor de anticipo por amortizar	NA

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD PRORROGA No.04

El contratista según oficio radicado CO-OF-ICL-277-2026 del día 6 de julio de 2026 a través de la solicitud prorroga No.4 al contrato de consultoría 3197 de 2025 argumenta que:

"El desarrollo de una consultoría de estudios y diseños depende estrictamente de una secuencia lógica de ingeniería (Fase de Campo, Fase de Laboratorio, Fase de Oficina y Modelamiento, Documentos finales). La imposibilidad de consolidar la fase de campo dentro de los tiempos inicialmente previstos en la Prórroga No. 03 ha generado un desplazamiento crítico en la ruta del proyecto debido a los siguientes factores:

De acuerdo con las consideraciones documentadas y evidenciadas en los soportes que motivaron la Suspensión No. 01 del 3 de junio de 2026, la Consultoría enfrentó precipitaciones continuas desde el mes de marzo hasta principios de junio (condiciones que aún se mantienen). Estas condiciones climáticas adversas impidieron físicamente el acceso seguro a los cauces, además de la saturación

crítica en los suelos, lo cual no permitió la ejecución oportuna de los ensayos de patología estructural, apiques y sondeos geotécnicos.

A continuación, se relaciona los puntos pendientes por desarrollar estos trabajos de campo.

Punto	Fuente Hídrica	Intersección - Localización	Coordenadas	Clasificación Puente
3	CAÑO MAIZARO	Carrera 33 (Unicentro)	4°08'35.56" N 73°38'04.27" O	Pte. Vehicular
5	CAÑO MAIZARO	Carrera 19 (Vía Cofrem)	4°08'37.92" N 73°37'13.89" O	Pte. Vehicular
14	CAÑO GRAMALOTE	Carrera 33 (Centro - Zodiaco)	4°08'57.89" N 73°38'13.80" O	Ponton
15	CAÑO GRAMALOTE	Carrera 32 A (Centro - Tipografías)	4°08'58.97" N 73°38'16.13" O	Ponton
25	RÍO OCOA	Carrera 43 (Porfía)	4°05'10.34" N 73°40'09.18" O	Pte. Vehicular
28	RÍO NEGRITO	Vereda La Cecilia (Barcelona)	4°03'56.53" N 73°35'37.89" O	Ponton
40	CAÑO BUQUE	ROSA LINDA - COMUNEROS	4° 07'32.87"N 73°37'43.18"O	Peatonal

Adicionalmente a los factores climáticos, la Consultoría experimentó serias restricciones de acceso a determinados puntos debido a problemas de orden público y seguridad ciudadana. Aunque el equipo técnico realizó concertación y gestiones directas con el personal y líderes de cada sector para facilitar los ingresos, la complejidad del entorno obligó a solicitar formalmente a la Entidad Contratante apoyo y gestión para un acompañamiento institucional, solicitud que a la fecha no obtuvo respuesta efectiva, retrasando los rendimientos programados.

Con el propósito de avanzar en la recolección de información primaria de campo, y asumiendo que las condiciones climatológicas actuales lo permitan, la Consultoría ha diseñado un esquema de trabajo intensivo en campo. Para solucionar el factor de seguridad, se ha radicado ante la entidad contratante la programación detallada de actividades para coordinar el acompañamiento policial requerido, se detalla a continuación la programación entregada mediante oficio CO-OF-ICL-273-2026:

CRONOGRAMA	LUN 06/07 8:00 am - 5:00 pm	MAR 07/07 8:00 am - 5:00 pm	MIE 08/07 8:00 am - 5:00 pm	JUE 09/07 8:00 am - 5:00 pm	VIE 10/07 8:00 am - 5:00 pm	SAB 11/07 8:00 am - 5:00 pm	DOM 12/07	LUN 13/07 8:00 am - 5:00 pm	MAR 14/07 8:00 am - 5:00 pm	MIE 15/07 8:00 am - 5:00 pm	JUE 16/07 8:00 am - 5:00 pm	VIE 17/07 8:00 am - 5:00 pm	SAB 18/07 8:00 am - 5:00 pm
PV - 3 Carrera 33 - UNICENTRO	■	■	■				▨						
PV - 14 Carrera 3 - CENTRO ZODIACO				■	■	■	▨						
PV - 15 Carrera 32A - CENTRO TIPOGRAFIAS							▨	■	■	■			
PV - 11 Calle 40 - CRUZ ROJA							▨				■	■	■

De acuerdo con el cronograma de actividades de campo, los sectores neurálgicos se intervendrán de manera secuencial bajo el orden operativo indicado anteriormente.

Considerando la información y justificaciones, además de la trazabilidad que se refleja en cada una de las actas prorroga (No. 1,2 y 3) y suspensión (No. 1) realizadas hasta la fecha, el retraso acumulado

e involuntario en la obtención de estos datos de campo genera un déficit de tiempo insuperable dentro del plazo vigente para la ejecución de los productos finales. Los insumos de geotecnia y patología son los datos de entrada obligatorios para procesar y modelar los diseños estructurales que hacen parte de la consultoría.

Con el fin de garantizar la entrega de los estudios y diseño completos y que cumplan con la normatividad legal de puentes vigente, se requiere un periodo de uno punto cinco (1.5) meses adicionales.

Sin embargo, se deja constancia que, para el cumplimiento de las actividades de campo pendientes en los sitios especificados anteriormente, depende de la disminución de la pluviosidad en el municipio de Villavicencio, la reducción de los niveles de los cauces que cruzan las estructuras objeto de estudio y la disponibilidad de acompañamiento efectivo por parte de las autoridades competentes para el acceso a los sectores que presentan condiciones de vulnerabilidad en materia de seguridad.

Los retrasos sufridos en la fase de campo se configuran bajo la figura jurídica de Fuerza Mayor (temporada invernal severa en el Piedemonte Llanero que impidió los trabajos) y Hecho de Terceros / Alteración del Orden Público (restricciones de seguridad en los sectores de intervención). Al tratarse de eventos imprevistos que rompen la planeación inicial del contrato, el contratista se encuentra exento de culpa por la no culminación de los productos en las fechas antes estimadas.

Jurídicamente, la prórroga es el mecanismo idóneo para evitar el incumplimiento contractual cuando el plazo restante es objetivamente insuficiente para desarrollar el alcance actualmente derivado de la Modificación No. 01. La solicitud de uno punto cinco (1.5) meses adicionales se presenta como una medida razonable para contrarrestar el impacto sobre la programación".

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD: CONTRATO DE INTERVENTORIA N°3361 DE 2025

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas al Contrato de Interventoría No. 3361 de 2025, y en atención a la solicitud de prórroga No.04, se deja constancia de las actuaciones adelantadas y de las condiciones que justifican dicha prorroga.

Una vez revisado el avance de las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual, así como los compromisos y productos pendientes por culminar, se evidencia que, se requiere un plazo adicional que permita finalizar de manera integral las actividades previstas, garantizar la consolidación de los productos contractuales.

En consecuencia, esta Supervisión considera técnicamente procedente la concesión de una Prórroga No. 04 por uno punto cinco (1.5) meses, por cuanto el plazo solicitado resulta razonable y proporcional frente a las actividades pendientes de ejecución, permitiendo asegurar el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada calidad de los entregables y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en el contrato

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato No 3361 DE 2025 la prórroga No.04, indispensable para asegurar la ejecución integral y adecuada del objeto del contrato. Por un término de uno punto cinco (1.5) meses.

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solitud, las condicione finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta modificaciones 1)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	7.2 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26 de agosto de 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$ 214.159.222.00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 6 de julio del año 2026.

CONTRATISTA
CONSORCIO INTERPUENTES AM.
R/L GUSTAVO ANDRÉS AVELLA ACEVEDO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MARISTELLA SANTANA TORRES